

Políticas en las residencias para estudiantes desaparecidos

El propósito de este procedimiento es uniformar el proceso que se lleva a cabo cuando un estudiante se considera como desaparecido. A esos efectos se procederá de la siguiente manera:

1. Como parte del reglamento de las Residencias, el estudiante debe llenar el formulario “cuestionario de personas desaparecidas” cuando se registra en la residencia.
2. Se recibe la notificación del residente desaparecido en la oficina administrativa de la residencia.
3. Se explora que el tiempo de desaparición sea de 24 horas tomando en consideración la asistencia a clase.
4. El personal administrativo de las residencias universitarias reporta el incidente a la División de Seguridad y Manejo de Riesgos, que activará el procedimiento establecido en estos casos e informará a las autoridades pertinentes.
5. La división de seguridad procederá a llenar el Cuestionario de Persona Extraviada donde se recopila información relacionada a: datos demográficos, descripción física, vestimenta e información sobre posibles planes y amigos (as) del estudiante que podrían ayudar a identificar su ubicación.
6. El personal administrativo de las residencias universitarias notifica a los contactos de la hoja de información básica sobre el incidente.
 - a. En el caso de un estudiante extranjero se sigue este proceso, pero el Decanato de Estudiante es quien se comunica con los contactos o familiares.
7. Cualquier información que se genere luego de haber comunicado el incidente a la División de Seguridad y Manejo de Riesgos debe proveerse a esta División a la mayor brevedad.

Anejo

- Cuestionario de personas extraviada.
- Formulario Jeanne Clery Act